



C I R C U L A R CSJCUC24-127

Fecha: 21 de mayo de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

Asunto: *“Abogados sancionados, rehabilitados y denunciados”*

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos informar la lista de abogados sancionados, rehabilitados y denunciados, de conformidad con lo comunicado por la Comisión de Disciplina judicial.

Radicado Externo y dependencia	JUZGADO QUE CONOCE DEL PROCESO	OFICIO/ASUNTO A DIFUNDIR	Radicado o interno
2021-00040-01	COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	Circular sanción de Abogados No. 005-2024 del 06 de mayo de 2024, por medio de la cual se sanciona al Señor GUSTAVO ANDRÉS QUINTERO NAVARRO identificado con C.C 1090429005 y Tarjeta Profesional número 275899	EXTCSJCU24-1817

Recordamos a los servidores judiciales que antes de otorgar y/o reconocer personería a los abogados litigantes, debe verificarse los datos personales, la vigencia e inscripción del profesional en el registro nacional de abogados, a través de la herramienta en línea que para el efecto ha habilitado el Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co submenú antecedentes disciplinarios de abogados, ingresando los datos personales del abogado.

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente
ARV/MPGC

Anexo: Lo enunciado.

Carrera 7 N.º 32-42, Ciudadela San Martín, Torre Sur, Piso 32.
PBX (601) 353-2666, Ext. 50103.
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

